

## INVITACIÓN A CONTRATAR

La Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A., se permite realizar una invitación formal para la consecución de los servicios relacionados a continuación.

### 1. OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de una empresa especializada en la prestación del servicio de auditoría al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo que deben implementar las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 007 de 1996, Título I, Capítulo XI.

### 2. REQUISITOS MÍNIMOS

- ✓ Que sea Persona Jurídica y/o Persona Natural.
- ✓ Que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones constitucionales y legales establecidas, para participar en la presente contratación.
- ✓ Experiencia de la entidad y del equipo de la entidad proponente en auditoría externas al SARLAFT en entidades vigiladas con un tiempo de experiencia igual o superior a tres años.

### 3. VALOR Y PLAZO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con el sondeo de mercado realizado por la Fiduciaria, se manejará un presupuesto que no supere los \$12.250.000 más IVA. Cualquier oferta que se presente superando este valor, será rechazada de plano.

El plazo para la ejecución del contrato será de un mes y medio (6 semanas) contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

### 4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Una vez la FIDUCIARIA haya asignado la propuesta, el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones, entre otras:

4.1.1 Informar y remitir el listado del equipo auditor, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.  
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.  
[servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95  
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



4.1.2 El contratista deberá remitir una relación detallada de la información y demás papeles de trabajos que considere necesarios para dar inicio a la auditoría a más tardar, la misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.

El contratista deberá remitir un entregable inicial para hacer efectivo el primer desembolso. 4.1.3 Presentar un Plan de Auditoría en el que refleje, entre otros aspectos: el alcance de la auditoría, los objetivos generales y específicos, los cronogramas de entregas de informes. El plan de auditoría deberá ser el aprobado por LA FIDUCIARIA. En consecuencia, LA FIDUCIARIA se reserva el derecho de solicitar al CONTRATISTA los cambios que estime pertinentes y necesarios en la misma.

4.1.4 Adelantar la revisión y la evaluación del Manual SARLAFT, el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética.

4.1.5 Revisar y evaluar los procesos y procedimientos de conocimiento al cliente.

4.1.6 Revisar las metodologías de identificación, medición y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

4.1.7 Revisar el cumplimiento a las actividades referentes a la etapa del monitoreo.

4.1.8 Revisar las políticas y responsabilidades del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

4.1.9 Analizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales frente a los procesos de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

4.1.10 Todas las demás que por su naturaleza sean inherentes para la ejecución del contrato.

4.1.11 El Informe Final que entregue el contratista deberá contener las recomendaciones luego de haber finalizado la auditoría.

4.2 FORMA DE PAGO: El pago será cancelado de la siguiente forma: 20% a la firma del contrato, un 30% una vez se haga entrega del informe preliminar y el porcentaje restante (50%) una vez se realice la última entrega del informe final y presentación del mismo. Los pagos se efectuarán cuando el servicio sea recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo visto bueno de la póliza.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura en la Fiduciaria y de los demás documentos soporte en debida forma, previo visto bueno del supervisor del contrato y certificado de cumplimiento del contrato, expedido por el mismo.

4.3 INDEMNIDAD: Los daños y perjuicios que el CONTRATISTA o el personal que se utilice para ejecutar el contrato ocasionen en desarrollo del mismo, a terceros o a la FIDUCIARIA, bien sea a las personas o a las cosas, serán reconocidos y pagados directamente por el CONTRATISTA, totalmente a sus expensas.

#### 4.4 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

1. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, LA FIDUCIARIA podrá exigir a éste, el pago de multas sucesivas equivalentes al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, incluido IVA, por cada día de incumplimiento, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor total del mismo.
2. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: EL CONTRATISTA se obliga a pagar a la FIDUCIARIA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluido IVA, a título de indemnización por los perjuicios que ocasione en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás acciones de cobro que ésta adelante.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA autoriza a la FIDUCIARIA para descontar y tomar el valor de las multas o de la cláusula penal de que trata esta cláusula, de cualquier suma que le adeude por este contrato sin perjuicio de que las pueda hacer efectivas conforme a la ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de las sanciones por incumplimiento pactadas no exonerará al CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

#### 4.5 GARANTÍA

El CONTRATISTA una vez elegido y suscrito el contrato, se obliga a constituir a favor de FIDUAGRARIA S.A. en un banco o compañía de seguros legalmente constituida en Colombia las garantías citadas a continuación:

1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.  
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

[servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95  
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



2. Calidad del servicio prestado por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
3. Pago de salarios y prestaciones sociales del personal asignado a la prestación del servicio contratado por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

**5. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN:** La propiedad de la información suministrada para llevar a cabo el presente proceso de selección es de la Fiduciaria y en consecuencia, el Oferente se compromete a guardar confidencialidad de la información entregada para estructurar la misma y a no utilizarla con un fin distinto al aquí establecido.

## 5. CRONOGRAMA

| Trámite                           | Fecha y hora   |
|-----------------------------------|--|
| Plazo para presentar oferta       | 9 de diciembre de 2011 hasta las 04:00 p.m. en la oficina de correspondencia de la Fiduciaria. Las ofertas que se reciban luego de la hora indicada, no serán tenidas en cuenta. |
| Observaciones                     | 12 de diciembre de 2011  |
| Evaluación de la ofertas          | Del día 13 al 14 de diciembre de 2011.   |
| Informe de selección de proveedor | 15 de diciembre de 2011.   |

El proponente debe entregar la oferta y todos los documentos solicitados en el numeral de DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA en sobre cerrado debidamente sellado en la ciudad de Bogotá en la calle 16 No 6-66 piso 29 en la oficina de correspondencia y debidamente relacionado con el contenido de la oferta.

LA FIDUCIARIA se reserva la posibilidad de solicitar las aclaraciones de las propuestas que estime pertinentes, para lo cual otorgará un plazo prudencial, de un día que será el 12 de diciembre de 2011, para que el OFERENTE, presente el escrito correspondiente.

Las ofertas deberán indicar como plazo de vigencia de las mismas, un término no inferior a treinta (30) días.

## 6. RÉGIMEN JURÍDICO

La selección del contratista y su respectiva contratación se rigen por las normas del derecho privado. No se entiende aceptada la propuesta por el solo hecho de su presentación. La Fiduciaria se reserva el derecho de suspender en cualquier momento el proceso de selección o la contratación misma, sin necesidad de justificación alguna. Situación que aceptan los oferentes con la presentación de la propuesta.

## 7. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Una vez seleccionado el proponente se le solicitará constituir una póliza de seriedad por el 10% del valor total de la oferta y con una vigencia de 3 meses, la cual, deberá entregar el día siguiente a la fecha en que se le comunique la adjudicación del contrato

## 8. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y OFERTA ECONÓMICA

Las propuestas deberán ser presentadas en pesos colombianos o su equivalente y debe contener:

- ✓ El proveedor deberá pasar una propuesta teniendo como referencia las condiciones de la auditoria y los criterios mínimos de selección de proveedores que se encuentra como anexo a esta invitación.
- ✓ Debe presentar el plan de auditoria, señalando entre otros aspectos: el alcance de la auditoria, los objetivos generales y específicos, el tiempo de inicio y de finalización de la auditoria.
- ✓ Debe presentar la totalidad de la documentación exigida en esta invitación. Debe señalar de forma precisa el precio, forma de pago, plazo en el pago y descuentos, tarifas adicionales, entre otros. El oferente que se presente a dicha invitación, deberá mencionar en la oferta que se compromete a cumplir con los tiempos y requisitos previstos por la Fiduciaria.

En el evento en que se presente un empate, si hay un empate después de realizar la evaluación a cada una de las propuestas, se seleccionará al oferente que a juicio de la Fiduciaria presente las mejores condiciones de precio y calidad.

## 9. NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de FIDUAGRARIA [www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co) el día 15 de diciembre de 2011.

## 10. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

El oferente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

### Información Personas Jurídicas:

- ✓ Original del formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas jurídicas, deberán anexar las certificaciones de las entidades que se relacionen en el numeral III Experiencia y situación actual (mínimo tres).
- ✓ Original del formato de inscripción y conocimiento de proveedores junto con la documentación requerida en el mismo.
- ✓ Original del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o de la entidad que le corresponda, con fecha no superior a quince (15) días calendario.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.
- ✓ Autorización para la suscripción del contrato expedida por el órgano social competente, cuando se requiera en razón de la naturaleza o la cuantía del mismo.
- ✓ Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en la cual se deje constancia de que la persona jurídica está al día en los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- ✓ Fotocopia del RUT.
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal (si firma la constancia del pago de los aportes parafiscales).
- ✓ Original de la propuesta económica detallada y debidamente firmada.
- ✓ Manifestación del número de cuenta y entidad bancaria, en la cual se le debe consignar el valor a pagar.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (menor a un 1 mes), del Representante Legal.
- ✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente (con fecha de último corte del Boletín).

### Información Personas Naturales:

- ✓ Original del formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública para personas naturales, para contratos de prestación de servicios.
- ✓ Original del formato de inscripción y conocimiento de proveedores junto con la documentación requerida en el mismo.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- ✓ Fotocopia del último pago realizado al sistema de salud y pensiones

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.  
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

[servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95  
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



- ✓ Fotocopia del RUT.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales vigente (menor a 1 año).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (menor a un 1 mes), del Representante Legal.
- ✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal vigente (con fecha del último corte del Boletín).
- ✓ Manifestación del número de cuenta y entidad bancaria en la cual se le debe consignar el valor a pagar.

**Las certificaciones que presentarán los proponentes deberán contener mínimo los siguientes datos:**

- ✓ Razón social o nombre de la empresa contratante.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor de contrato (incluye adicionales si los hay).
- ✓ Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación).
- ✓ Dirección y Teléfono del Contratante.

**Las certificaciones que presentarán los proponentes deberán contener mínimo los siguientes datos:**

- ✓ Razón social o nombre de la empresa contratante.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor de contrato.
- ✓ Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación).
- ✓ Dirección y Teléfono del Contratante.

**DOCUMENTOS SUBSANABLES:** La Fiduciaria se reserva la posibilidad de solicitar a los oferentes el (los) documento(s) relacionados en este aparte, que no sea(n) presentado(s) con la propuesta, en caso de que lo estime pertinente. Lo anterior, sin perjuicio de que pueda rechazar de plano la propuesta presentada sin la totalidad de los documentos mínimos requeridos.

Agradecemos su interés en participar.

Atentamente,

**Oficial de Cumplimiento**  
Vicepresidencia Comercial  
Tel. 5606100 Ext. 454

Fecha de elaboración: Diciembre 6 de 2011.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0. Calle 16 No.6-66 pisos 26,28,29 Edificio Avianca, Bogotá.  
PBX 560 61 00 Fax 561 60 80. Líneas de Atención al Cliente: 01 8000 979 979 y 603 21 21 en Bogotá.

[servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel. 213 13 70 Fax 213 04 95  
Avenida 19 No. 114-09 Of. 502, Bogotá. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

